

HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA



JAVIER CASIQUE

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a los 12 días del mes de marzo de 2026.

LICENCIADO FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
13 MAR 2026
12:58 hrs
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Asunto: se presenta Iniciativa

Quien suscribe, **DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE**, del Partido Revolucionario Institucional e integrante de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 53 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XVIII, 54 fracción I, 55, 58, 59 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, adjunto la siguiente iniciativa:

"INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XVI Y XVII Y SE ADICIONA LA XVIII AL ARTÍCULO 46-B DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA".

Lo anterior para que sirva incluirla en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle la consideración de mi más alta estima.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

Dip. JAVIER
CASIQUE ZARATE

DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
13 MAR 2026
DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZARATE



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA



JAVIER CASIQUE

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

**DIP. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E**

Quien suscribe, **DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE**, del Partido Revolucionario Institucional e integrante de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 53 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I, 55 y 58 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente:

"INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XVI Y XVII Y SE ADICIONA LA XVIII AL ARTÍCULO 46-B DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA",
al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gastronomía es una de las expresiones culturales más representativas de los pueblos, ya que en ella convergen historia, tradición, identidad y desarrollo económico. En México, la riqueza culinaria forma parte esencial del patrimonio cultural de la nación y constituye un reflejo de la diversidad y creatividad de sus comunidades. Su importancia es tal que incluso en 2010, la gastronomía de Oaxaca fue reconocida por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.¹

¹ <https://www.mexicodesconocido.com.mx/comida-oaxaquena.html>

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

En este contexto, nuestro estado destaca como uno de los territorios con mayor riqueza gastronómica del país. Su cocina tradicional es el resultado de siglos de intercambio cultural entre los pueblos originarios y diversas influencias históricas, lo que ha dado lugar a una extraordinaria variedad de sabores, ingredientes y técnicas culinarias que hoy forman parte de su identidad.

Platillos emblemáticos como el mole negro, el mole coloradito, el mole amarillo, las tlayudas, los tamales oaxaqueños, el quesillo, los chapulines, así como bebidas tradicionales como el tejate y el mezcal, representan no sólo una tradición culinaria viva, sino también un atractivo que posiciona a Oaxaca como uno de los destinos gastronómicos más importantes de México y del mundo.

La cocina oaxaqueña no es únicamente una expresión cultural; también constituye un motor económico que genera oportunidades para miles de familias, especialmente en comunidades rurales e indígenas donde la preparación de alimentos tradicionales, la producción de ingredientes locales y la actividad restaurantera forman parte fundamental de la economía local.

En los últimos años, el turismo se ha consolidado como uno de los sectores económicos más dinámicos del estado. De acuerdo con información oficial de la Secretaría de Turismo de Oaxaca, durante el año 2025 la entidad registró más de 6.2 millones de visitantes, lo que generó una derrama económica superior a 23 mil millones de pesos. Estas cifras reflejan el creciente interés de visitantes nacionales e internacionales por conocer la riqueza cultural, natural y gastronómica del estado.²

² <https://www.oaxaca.gob.mx/sector/turistas-generan-una-derrama-economica-superior-a-23-mil-mdp-durante-2025-sector-oaxaca>



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

Asimismo, entre enero y agosto de 2025 arribaron a Oaxaca más de 4 millones de turistas, quienes generaron una derrama económica superior a 15 mil 765 millones de pesos, con un gasto promedio aproximado de 2,251 pesos por visitante, lo que confirma la importancia estratégica del turismo para el desarrollo económico regional.³

La importancia de Oaxaca como destino turístico continúa consolidándose a nivel nacional. En 2025 el estado se posicionó entre los principales destinos del país por llegada de visitantes, alcanzando el octavo lugar en el ranking nacional, lo que evidencia una tendencia sostenida de crecimiento en la actividad turística.⁴

Dentro de esta dinámica, la gastronomía se ha convertido en uno de los principales atractivos para visitantes nacionales y extranjeros. El turismo gastronómico representa una modalidad en constante expansión, ya que permite a los viajeros conocer la cultura, las tradiciones y la identidad de los pueblos a través de su cocina. En el caso de Oaxaca, esta experiencia se materializa en mercados tradicionales, cocinas comunitarias, festivales culinarios, rutas del mezcal, ferias gastronómicas y restaurantes que rescatan técnicas ancestrales.

No obstante, a pesar de su enorme potencial, el turismo gastronómico requiere de políticas públicas que permitan fortalecer su promoción, difusión y desarrollo sostenible. La articulación de programas, festivales, rutas gastronómicas y campañas de promoción puede contribuir a consolidar la

³ <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/mas-de-4-millones-de-personas-visitaron-oaxaca-de-enero-a-agosto-de-2025-sectur-oaxaca>

⁴ <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/oaxaca-es-octavo-lugar-en-el-ranking-nacional-2025-de-la-llegada-de-turistas/>

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

identidad culinaria del estado, así como a diversificar la oferta turística y ampliar los beneficios económicos para las comunidades locales.

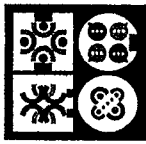
En este sentido, resulta necesario que la Secretaría de Turismo cuente con atribuciones explícitas que le permitan diseñar e implementar estrategias orientadas a impulsar el turismo gastronómico, promover la riqueza culinaria del estado y generar acciones que integren a productores locales, cocineras tradicionales, mercados, restaurantes y comunidades.

Impulsar el turismo gastronómico no sólo fortalece la economía regional, sino que también contribuye a preservar el patrimonio cultural inmaterial de Oaxaca, proteger las tradiciones culinarias y reconocer el trabajo de miles de personas que mantienen viva la cocina tradicional.

Por ello, la presente iniciativa propone incorporar dentro de las atribuciones de la Secretaría de Turismo la facultad de diseñar e implementar acciones orientadas a impulsar el turismo gastronómico del Estado, mediante la promoción y difusión de su oferta culinaria, a través de programas, actividades, festivales y campañas que fortalezcan la identidad gastronómica y fomenten la atracción de visitantes.

Para ejemplificar la propuesta, presento el siguiente cuadro comparativo:

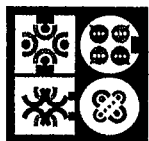
LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA	
TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
ARTÍCULO 46-B. A la Secretaría de Turismo le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: I a XV ...	ARTÍCULO 46-B. ... I a XV ...



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

XVI. promover la celebración de acuerdos, convenios de coordinación y bases de colaboración con otras dependencias estatales, con los gobiernos federal y municipales y con organizaciones de los sectores social y privado, fin de facilitar e intensificar las actividades turísticas; y	XVI. promover la celebración de acuerdos, convenios de coordinación y bases de colaboración con otras dependencias estatales, con los gobiernos federal y municipales y con organizaciones de los sectores social y privado, a fin de facilitar e intensificar las actividades turísticas;
XVII. las que en el ámbito de su competencia le confiere directamente el gobernador del estado, su reglamento interno y demás disposiciones aplicables.	XVII. diseñar e implementar acciones para impulsar el turismo gastronómico del Estado, mediante la promoción y difusión de su oferta culinaria, a través de programas, actividades, festivales y campañas que fortalezcan la identidad gastronómica y fomenten la atracción de visitantes;
	XVIII. las que en el ámbito de su competencia le confiere directamente el gobernador del estado, su reglamento interno y demás disposiciones aplicables.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía, la iniciativa con Proyecto de Decreto en los términos siguientes:



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA



JAVIER CASIQUE

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **REFORMAN** las fracciones XVI y XVII y se **ADICIONA** la XVIII al artículo 46-B de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 46-B. ...

I a XV ...

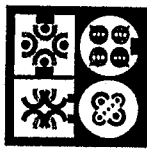
XVI. promover la celebración de acuerdos, convenios de coordinación y bases de colaboración con otras dependencias estatales, con los gobiernos federal y municipales y con organizaciones de los sectores social y privado, a fin de facilitar e intensificar las actividades turísticas;

XVII. diseñar e implementar acciones para impulsar el turismo gastronómico del Estado, mediante la promoción y difusión de su oferta culinaria, a través de programas, actividades, festivales y campañas que fortalezcan la identidad gastronómica y fomenten la atracción de visitantes;

XVIII. las que en el ámbito de su competencia le confiere directamente el gobernador del estado, su reglamento interno y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA



JAVIER CASIQUE

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DIP. JAVIER CASIQUE ZARATE.

**Dip. JAVIER
CASIQUE ZARATE**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los 12 días del mes de marzo de 2026.